

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 17 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Córdoba, por el que se notifica la ampliación del plazo de resolución del procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.*

Al haber resultado infructuosa la notificación en el expediente sancionador núm. 1467/2013/S/CO/109, incoado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social mediante levantamiento de acta de infracción núm. I142013000016479, a la entidad Urbincor, Ingeniería y Urbanismo, S.L., y solidariamente a las empresas Centro Docente UCO U.T.E., Infraestructuras Terrestres, S.A., y Firprosa, S.L., y en virtud de lo dispuesto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado el Acuerdo de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Córdoba de fecha 6 de febrero de 2020, por el que se dispone ampliar el plazo de resolución del expediente de referencia en tres meses, finalizando el plazo ampliado el próximo 5 de junio.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Córdoba.

Córdoba, 17 de junio de 2020.- El Delegado, Ángel Herrador Leiva.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»